



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”

93

Ushuaia, 15 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-112859-2025, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 245/2025 RAF 101, referente a la adquisición de repuestos y accesorios para los Móviles Oficiales, que componen al parque automotor del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 947/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 245/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Pérez Hugo Alberto – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4” y “J y M SH de Juarez Galanti Mariana Gisela y Maslov Daniel Alejandro – C.U.I.T. N° 30-71520150-6”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 1629/25 D.A.E.F., obrante en orden cincuenta y uno (51), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 245/2025 RAF 101, a favor de la firma “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 01, 02, 07 y 14, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.362.000,00.-), a favor de la firma “J y M SH de Juarez Galanti Mariana Gisela y Maslov Daniel Alejandro – C.U.I.T. N° 30-71520150-6”, en los renglones N° 03, 04, 05, 06, 09, 10 y 11, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.698.000,00.-), y a la firma “Pérez Hugo Alberto – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, en los renglones N° 08, 12 y 13, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 255.568,80.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando precedente asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 3.315.568,80.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la

///...2

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”

...///2

presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 245/2025 RAF 101, a favor de la firma “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 01, 02, 07 y 14, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.362.000,00.-), a favor de la firma “J y M SH de Juarez Galanti Mariana Gisela y Maslov Daniel Alejandro – C.U.I.T. N° 30-71520150-6”, en los renglones N° 03, 04, 05, 06, 09, 10 y 11, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.698.000,00.-), y a la firma “Pérez Hugo Alberto – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, en los renglones N° 08, 12 y 13, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 255.568,80.-), referente a la adquisición de repuestos y accesorios para los Móviles Oficiales, que componen al parque automotor del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.A y G.M. N° 93 /2025.-**

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
V.M.